



000000

Dr. Remigio Poveda Vargas

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

QUE OTORGA:

ING. PATRICIO ALEXANDER AGUIAR FALCONI

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE

FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.

CAPITAL SOCIAL ACTUAL: USD. 1'000.000,00

CAPITAL SOCIAL EN AUMENTO: USD. 450.000,00

CAPITAL SOCIAL NUEVO: USD. 1'450.000,00

DI 4 COPIAS

EPC/JLC

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010)**, ante mi Doctor **REMIGIO POVEDA VARGAS**, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito comparece: El señor Ingeniero **PATRICIO ALEXANDER AGUIAR FALCONI**, por sus propios derechos y en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

Compañía **FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, conforme se justifica con la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil y capaz cuanto en derecho se requiere, a quien de conocerle por la cédula de ciudadanía que me presenta a la vista, doy fe; y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía denominada **FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor Ingeniero **PATRICIO ALEXANDER AGUIAR FALCONÍ** casado, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, civilmente capaz, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, quien comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el dos (02) de Agosto de dos mil diez (2010), tal como se desprende del Acta de Junta General de Socios y el nombramiento que se incorporan como habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía **FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el seis (6) de Enero de mil novecientos setenta y dos (1972), ante el Notario Décimo (10) del Cantón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciséis (16) de Febrero del mismo año, con un capital de QUINIENTOS MIL SUCRES (\$ 500.000,00) dividido en cien participaciones sociales de cinco mil sucres cada una; **DOS)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo (40) del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa,



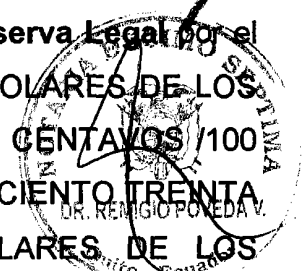
00000001

Dr. Remigio Poveda Vargas

debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cuatro (4) de Mayo de dos mil nueve (2009), la Compañía Amplió el Plazo de Duración, Reformó el Objeto Social, realizó cambios en la administración, Reformó y Codificó los Estatutos Sociales de la Compañía, manteniéndose el Capital Social de UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD \$ 1'000.000,00); **TRES**) La Junta General Extraordinaria y Universal Socios de Socios de la Compañía, celebrada el dos (02) de Agosto de dos mil diez (2010) resolvió: Aumentar el Capital Social de la Compañía en **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD \$ 450.000,00)**, para alcanzar un nuevo capital social de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD \$ 1'450.000,00)**, Reformar el Estatuto Social de la Compañía; y, autorizó y facultó al actual Gerente General de la Compañía, señor Ingeniero **PATRICIO ALEXANDER AGUIAR FALCONÍ**, para que otorgue la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social y suscriba los documentos necesarios hasta la legal inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente a nombre de su representada y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, declara que: **a) Que el capital social de la Compañía, se aumenta en CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD \$ 450.000,00)**, que serán pagados mediante la capitalización de las siguientes cuentas: **a) Reserva Legal** por el valor de **VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y DOS CÉNTAVOS /100 (USD \$ 24.520,82)**; **b) Reserva Facultativa** por el valor de **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS**



Notaria 17



ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS /100 (USD \$ 136.938,56), c) **Superávit por Valuación Inversiones** por VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y UN CENTAVOS /100 (USD \$ 22.365,31); y, d) **Superávit por Valuación Activos Fijos** por el valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR /100 (USD \$ 266.175,31), conforme así lo faculta el Artículo ciento ochenta y tres (183) de la Ley de Compañías, valor que sumado al capital social actual de la compañía de **UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD \$ 1'000.000,00)** da un total de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD \$ 1'450.000,00)** de capital social.- d) Que en atención al Aumento de Capital antes señalado, se reforman los Artículos Cuarto y Trigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales iniciales de la Compañía, quedando de la siguiente manera: **ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social íntegramente suscrito y pagado por los Socios es de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD \$ 1'450.000,00)**, de acuerdo al detalle que consta en el cuadro de integración de capital del Artículo Trigésimo Cuarto: Integración de Capital, de este Estatuto Social. El capital suscrito está dividido en Un millón cuatrocientas cincuenta mil (1'450.000) participaciones sociales, de un valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El capital social de la Compañía íntegramente suscrito y pagado por los Socios es de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD \$ 1'450.000,00)** de acuerdo al detalle que consta en el siguiente cuadro de integración de capital:



00000000

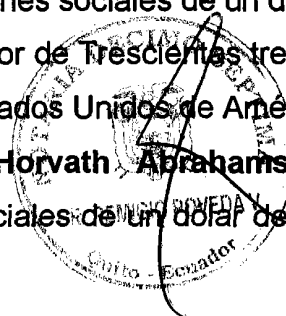
Dr. Remigio Poveda Vargas

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL							
NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL ACTUAL EN USD	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	SUPERAVIT DE VALUACION INVERSIONES	RESERVA POR VALUACION ACTIVOS FIJOS	TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL (USD)	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES
Henry Víctor Horvath Carrera-Andrade	\$385.500,00	\$9.452,78	\$52.789,82	\$8.621,82	\$102.610,58	\$558.975,00	558.975
Zara Carrera-Andrade de Horvath	\$229.500,00	\$5.627,53	\$31.427,40	\$5.132,84	\$61.087,23	\$332.775,00	332.775
Ronny Ernesto Horvath Abrahamson	\$150.000,00	\$3.678,12	\$20.540,78	\$3.354,80	\$39.926,30	\$217.500,00	217.500
Patricio Alexander Aguilar Falconí	\$150.000,00	\$3.678,12	\$20.540,78	\$3.354,80	\$39.926,30	\$217.500,00	217.500
Yagna Crovella de Guaderas	\$85.000,00	\$2.084,27	\$11.639,78	\$1.901,05	\$22.624,90	\$123.250,00	123.250
TOTAL	\$ 1.000.000,00	\$24.520,82	\$136.938,56	\$22.365,31	\$266.175,31	\$1.450.000,00	1.450.000



Notaria 17

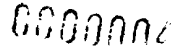
De conformidad con el cuadro anterior, los socios poseen las siguientes participaciones: **Henry Horvath Carrera-Andrade**, Quinientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y cinco participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por el valor de Quinientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 558.975,00); **Zara Carrera-Andrade de Horvath**, Trescientas treinta y dos mil setecientos setenta y cinco participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por el valor de Trescientas treinta y dos mil setecientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 332.775,00); **Ronny Ernesto Horvath Abrahamson**, Doscientos diecisiete mil quinientas participaciones sociales de un dólar de los

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

Estados Unidos de América cada una, por el valor de Doscientas diecisiete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 217.500,00); **Patricio Alexander Aguiar Falconí**, Doscientas diecisiete mil quinientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por el valor de Doscientas diecisiete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 217.500,00); **Yagna Crovella de Guarderas**, Ciento veintitrés mil doscientos cincuenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por el valor Ciento veintitrés mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 123.250,00), por un valor total de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD 1.450.000,00).**

CUARTA: AUTORIZACIÓN.- La misma Junta General Extraordinaria y Universal ya mencionada, autorizó al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. **QUINTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se agregan a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: **UNO:** Copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, realizada, el dos (02) de Agosto de dos mil diez (2010).- **DOS:** Copia del nombramiento del Gerente General de la Compañía **FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.**; y, **TRES:** Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales, emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, a favor de la Compañía de **FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.**- Usted, Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Que se encuentra firmada por el Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira con matrícula profesional número doce mil cuatrocientos setenta (12470) del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura



42



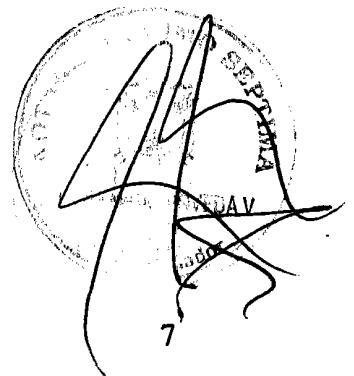
PATRICIA E. ALEXANDER

C.C. 1706459979

~~NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO~~



Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M., a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil diez (2010), en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle: Leonidas Batallas E9-28 (175) y Avenida Seis (6) de Diciembre, a las 10h30 horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la Compañía **FIRMESA INDUSTRIAL CIA LTDA**, señores:

- **Ing. Com. Henry Horvath Carrera-Andrade** por sus propios y personales derechos en representación de Trescientas ochenta y cinco mil quinientas (385.500) participaciones sociales por el valor de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una y en su calidad de Presidente de la Compañía;
- **Zara Carrera Andrade de Horvath** por sus propios y personales derechos en representación de Doscientas veintinueve mil quinientas (229.500) participaciones sociales por el valor de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una;
- **Yagna Crovella de Guarderas** por sus propios y personales derechos en representación de Ochenta y cinco mil (85.000) participaciones sociales por el valor de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una;
- **Ronny Horvath Abrahamson, M.B.A.**, por sus propios y personales derechos en representación de Ciento cincuenta mil (150.000) participaciones sociales por el valor de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; y,
- **Ing. Com. Alexander Aguiar Falconí** por sus propios y personales derechos, en representación de Ciento cincuenta mil (150.000) participaciones sociales por el valor de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una y en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Preside la sesión el Ing. Com. Henry Horvath y actúa como secretario infrascrito el Gerente General, Ing. Com. Alexander Aguiar Falconí.

El Presidente constata el quórum y por encontrarse presentes socios que representan el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, declara instalada la Junta

QUITO :

• Leonidas Batallas E9-28 y Ave. Seis de Diciembre • Fax: 250-9488
• Teléfonos: 250-7219 / 250-7220 / 250-9485 / 250-9486 / 250-9484

**GUAYAQUIL:**

• Ave. Luis Plaza Dañín N° 816 y Miguel Alcivar • Fax: 229-2388
• Teléfonos: 228-1808 / 228-4800 / 228-2564 / 228-3679

Expertos en Integración de Infraestructura Tecnológica

División Administrativa • División Comercial • División DataCenter • División Técnica

00000000

Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose instalada y constituida la sesión.

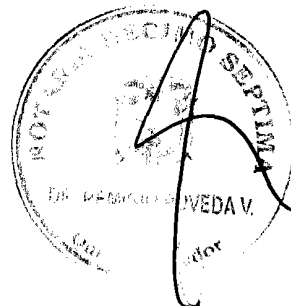
A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de Socios, es el siguiente:

UNICO TEMA.- Aumento del capital y Reforma del Estatuto Social.

El orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir objeciones, luego de lo cual se pasa a tratar el mismo.

UNICO TEMA.- Aumento del capital y Reforma del Estatuto Social.- Toma la palabra el Gerente General de **FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.** y explica a la Junta General de Socios que conviene a los intereses de la Compañía proceder al aumento del capital social de la misma, en la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD USD.450.000,00), con lo cual el capital social de la Compañía ascendería a la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD 1.450.000,00), dividido en Un millón cuatrocientas cincuenta mil participaciones sociales (1.450.000) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.

El Gerente General propone que este aumento se pague mediante la capitalización de las siguientes cuentas: **a) Reserva Legal** por el valor de VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS /100 (USD \$ 24.520,82); **b) Reserva Facultativa** por el valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS /100 (USD \$ 136.938,56); **c) Superávit por Valuación Inversiones** por VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y UN CENTAVOS /100 (USD \$ 22.365,31); y, **d) Reserva por Valuación Activos Fijos** por el valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR /100 (USD \$ 266.175,31) valores a prorrata de la participación social de cada socio, lo que da un total del incremento del capital de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD USD.450.000,00).



FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.

www.firmesa.com Fax: (593 - 2) 250-9488

E-mail: contactenos@firmesa.com

QUITO - ECUADOR



Concomitantemente a ello, resuelven unánimemente reformar los **ARTÍCULO CUARTO y TRIGESIMO CUARTO** de los Estatutos Sociales de la Compañía, que quedarán de la siguiente manera:

ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social íntegramente suscrito y pagado por los Socios es de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD 1.450.000,00)**, de acuerdo al detalle que consta en el cuadro de integración de capital del **Artículo Trigesimo Cuarto**, Integración de Capital, de este Estatuto Social. El capital suscrito está dividido en Un millón cuatrocientas cincuenta mil (1.450.000) participaciones sociales, de un valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una.

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital social de la Compañía íntegramente suscrito y pagado por los Socios es de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD 1.450.000,00)** de acuerdo al detalle que consta en el siguiente cuadro de integración de capital:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL							
NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL ACTUAL EN USD	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	SUPERAVIT DE VALUACION INVERSIONES	RESERVA POR VALUACION ACTIVOS FIJOS	TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL (USD)	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES
Henry Víctor Horvath Carrera-Andrade	\$385.500,00	\$9.452,78	\$52.789,82	\$8.621,82	\$102.610,58	\$558.975,00	558.975
Zara Carrera-Andrade de Horvath	\$229.500,00	\$5.627,53	\$31.427,40	\$5.132,84	\$61.087,23	\$332.775,00	332.775
Ronny Ernesto Horvath Abrahamson	\$150.000,00	\$3.678,12	\$20.540,78	\$3.354,80	\$39.926,30	\$217.500,00	217.500
Patricio Alexander Aguiar Falconi	\$150.000,00	\$3.678,12	\$20.540,78	\$3.354,80	\$39.926,30	\$217.500,00	217.500
Yagna Crovella de Guaderas	\$85.000,00	\$2.084,27	\$11.639,78	\$1.901,05	\$22.624,90	\$123.250,00	123.250
TOTAL	\$ 1.000.000,00	\$24.520,82	\$136.938,56	\$22.365,31	\$266.175,31	\$1.450.000,00	1.450.000

Quito:

División Comercial 175 Leonidas Batallas E9-28 y Ave. Seis de Diciembre
Teléfonos: 250-9485 / 250-9486 Fax: (02) 250-9488

División Administrativa 175 Leonidas Batallas E9-28 y Ave. Seis de Diciembre
Teléfonos: 250-7219 / 250-7 220 / 250-9483 Fax: (02) 250-9488

Tel: 1-800-40-40-40

Dpto Técnico e-mail: serviciotecnico.quito@firmesa.com



Distribuidor Exclusivo para Ecuador de UPS's

E.T.N | Powerware

Guayaquil:

División Comercial Ave. Luis Plaza Darfín N° 816 y Miguel Alcívar
Teléfonos: 228-1808 / 228-4800 Fax: (04) 229-2388

Ventas e-mail: ventas.guayaquil@firmesa.com

Dpto Técnico e-mail: serviciotecnico.guayaquil@firmesa.com

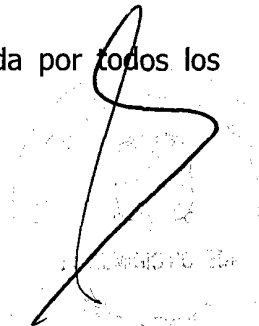
De conformidad con el cuadro anterior, los socios poseen las siguientes participaciones: **Henry Horvath Carrera-Andrade**, Quinientos cincuenta y ocho mil novecientas setenta y cinco participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por el valor de Quinientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 558.975,00); **Zara Carrera-Andrade de Horvath**, Trescientas treinta y dos mil setecientos setenta y cinco participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por el valor de Trescientas treinta y dos mil setecientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 332.775,00); **Ronny Ernesto Horvath Abrahamson**, Doscientos diecisiete mil quinientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por el valor de Doscientos diecisiete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 217.500,00); **Patricio Alexander Aguiar Falconí**, Doscientos diecisiete mil quinientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por el valor de Doscientos diecisiete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 217.500,00); **Yagna Crovella de Guarderas**, Ciento veintitrés mil doscientos cincuenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por el valor Ciento veintitrés mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 123.250,00), por un valor total de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD 1.450.000,00)**

La Junta General de Socios, autoriza a la Gerente General, a fin de que lleve a cabo todas las gestiones y suscriba todos los documentos necesarios para efectuarse el presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Puesta en consideración de los señores socios la propuesta de aumentar el Capital Social de la compañía en los términos expresados, la Junta General resuelve por unanimidad aumentar el Capital Social de la Compañía en **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (450.000,00)**, capitalizando las cuentas patrimoniales antes detalladas en las cantidades mencionadas y consecuentemente reformar el estatuto social.

El Presidente de la Junta General de Socios, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los socios sin hacer observaciones.

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains some text, but it is mostly illegible due to the signature and the quality of the scan. The signature appears to be a stylized 'S' or 'Z' shape.

FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.

www.firmesa.com Fax: (593 - 2) 250-9488

E-mail: contactenos@firmesa.com

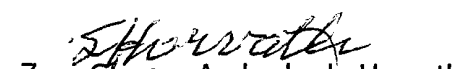
QUITO - ECUADOR



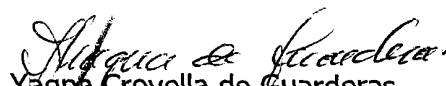
Siendo las 14h45 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

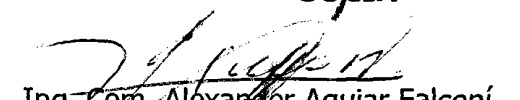
Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.


Ing. Com. Henry Horvath
PRESIDENTE / SOCIO


Zara Carrera Andrade de Horvath
SOCIA


Ronny Horvath Abrahamson, M.B.A.
SOCIO


Yagna Crovella de Guarderas
SOCIA


Ing. Com. Alexander Aguiar Falconi
GERENTE / SOCIO / SECRETARIO

Quito:

División Comercial 175 Leonidas Batallas E9-28 y Ave. Seis de Diciembre
Teléfonos: 250-9485 / 250-9486 Fax: (02) 250-9488

División Administrativa 175 Leonidas Batallas E9-28 y Ave. Seis de Diciembre
Teléfonos: 250-7219 / 250-7 220 / 250-9483 Fax: (02) 250-9488

Telf: 1-800-40-40-40

Dpto Técnico e-mail: serviciotecnico.quito@firmesa.com



Distribuidor Exclusivo para Ecuador de UPS's

EAT•N | Powerware

Guayaquil:

División Comercial Ave. Luis Plaza Dañin N° 816 y Miguel Alcívar
Teléfonos: 228-1808 / 228-4800 Fax: (04) 229-2388

Ventas e-mail: ventas.guayaquil@firmesa.com

Dpto Técnico e-mail: serviciotecnico.guayaquil@firmesa.com



Quito, 11 de Mayo de 2009

Sr. Ing. Com.

PATRICIO ALEXANDER AGUIAR FALCONI

Presente.-

De mi consideración:

La Junta General de Socios de la Compañía **FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, en sesión de la presente fecha el 11 de mayo de 2009, eligió a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el período de cinco años, correspondiéndole ejercer la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía y las funciones establecidas en la Ley y en los Estatutos de la Compañía, la misma que fuera constituida ante el Notario Primero del Dr. Cristóbal Guarderas, el 6 de enero de 1972, del Cantón Quito, e inscrita bajo el número 183 del Registro Mercantil tomo 103 del 17 de febrero de 1972. Con fecha 17 de Marzo del 2009, ante el Notario Cuadragésimo Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, del Cantón Quito, se inscribió bajo el número 1360 del Registro Mercantil, tomo 140 del 04 de mayo del 2009, las últimas reformas según constan en la Escritura Ampliación del plazo de duración, Cambio del Objeto Social, Cambios en la Administración, Reformas y Codificación del Estatuto Social de la Compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.

Henry Horvath
PRESIDENTE
C.I. 170301004-9

ACTA DE ACEPTACION:

Acepto la designación de
GERENTE GENERAL de la Compañía
FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.
Quito, 11 de mayo de 2009

Ing. Com. Patricio Alexander Aguiar Falconi
GERENTE GENERAL
C.I. 170645997-9

Quito:

División Comercial y de Relaciones Públicas: (593-2) 250-9488
División Administrativa y de Recursos Humanos: (593-2) 250-9488
División de Ingeniería y Mantenimiento: (593-2) 250-9488
Fax: (593-2) 250-9488
E-mail: ventas@firmesa.com
E-mail: contactenos@firmesa.com



EATON | Powerware

Guayaquil:

División Comercial y de Relaciones Públicas: (593-9) 228-1234
División Administrativa y de Recursos Humanos: (593-9) 228-1234
División de Ingeniería y Mantenimiento: (593-9) 228-1234
Fax: (593-9) 228-1234
E-mail: ventas@firmesa.com
E-mail: contactenos@firmesa.com

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **5725** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **20 MAYO 2009**

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



00000008

 C.I.D. 1706458979
AGUIAR FALCONI PATRICIO ALEXANDER
CHIMBORAZO/ RUIRANRA/ LITZARZABURU
03 DICIEMBRE 1960
001-1 5231 00-41 01
CHIMBORAZO/ RUIRANRA
LITZARZABURU 1961



EDUCACIONAL
CALADO MARIA ALEXANDRA VAZMINO M.
SUPERIOR ING. COMERCIAL
ANGEL AGUIAR
BLANCA FALCONI
DILITO 15/09/2008
15/09/2015
PEN 0785356



 REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

895-0004 1706458979
NUMERO CEDULA

AGUIAR FALCONI PATRICIO ALEXANDER

PERIENCIA
PROVINCIA
CANTON
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL****DATOS DE LA EMPRESA**

06/09/2010

Señor: AGUIAR FALCONI PATRICIO ALEXANDER

Representante Legal de la Empresa FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.

Ruc 1790004147001

Dirección LEONIDAS BATALLAS E9-28 AV. 6 DE DICIEMBRE

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	PERIODOS ADEUDADOS
0001	117	Sin deuda	0	0	0	0
0002	54	Sin deuda	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.	1706459979	AGUIAR FALCONI PATRICIO ALEXANDER	PICHINCHA
0002	FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.	1706459979	AGUIAR FALCONI PATRICIO ALEXANDER	GUAYAS

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 2010-09-30

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

RECAUDACION CARTERA Y COBRANZAS

Blanca Melo Anangono

Firma del Funcionario

1705722724

MELO ANANGONO BLANCA

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

IESS

Dr. Angel V. Acosta Romero
SECRETARIO GENERAL DEL IESS

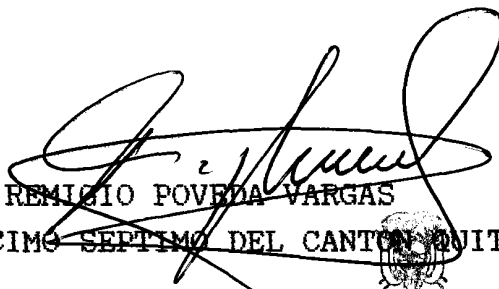
Firma del Secretario General del IESS



00000009

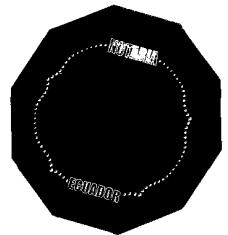
Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó ante mí, la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA., en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy día trece de septiembre del dos mil diez.-



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.



Notaria 17

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



0000011

Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FIRMESA INDUSTRIAL C. LTDA., otorgada en esta Notaria, el siete de septiembre del dos mil diez, de su Aprobación mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.004576, emitida por LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el veintiuno de octubre del dos mil diez.- Quito a, veintisiete de octubre del dos mil diez.



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaria 17



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

000001

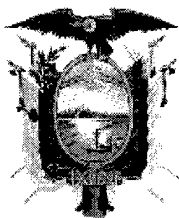
- - - - **ZON DE MARGINACION:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía “**FIRMESA INDUSTRIAL C. LTDA.**” celebrada el 6 de enero de 1972, ante el Doctor Cristóbal Guarderas Lugo, Notario Décimo del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito; y dando cumplimiento a lo ordenado por el señor Doctor Fabián Flores Paredes, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, mediante Resolución No.SC.II.DJCPTE.Q.10.004576 de 21 de octubre de 2010, tomé nota de la Aprobación del aumento de capital de USD\$1'000.000,00 a USD\$1'450.000,00 y la reforma de estatutos de **FIRMESA INDUSTRIAL C. LTDA.**, en los términos constante en la presente escritura.- Quito, 9 de noviembre del 2010.- ✓



Jeanneth Brito



DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON

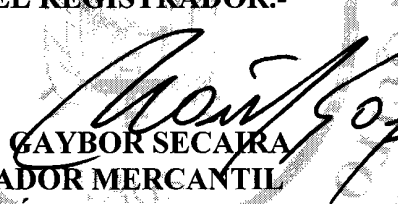


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000001



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 21 de octubre del 2.010, bajo el número **3754** del Registro Mercantil, Tomo **141.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 183 del Registro Mercantil de diez y siete de febrero de mil novecientos setenta y dos, a fs 190 vta., Tomo 103.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FIRMESA INDUSTRIAL C. LTDA.** ", otorgada el 07 de septiembre del 2.010, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2065.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **40241.-** Quito, a once de noviembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-